



COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2025



COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA



COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA

Dr. Rodrigo Arturo Rosas Burgos

**Director General del Colegio de Bachilleres
del Estado de Sonora**

Lic. Humberto Angulo Bernal

Director de Planeación

Lic. Francisco Javier Verdugo Rosas

Subdirector de Planeación y Operación

Lic. Andrés Flores Rivera

**Jefe de Departamento de Estadística y
Desarrollo Organizacional**



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
MARCO NORMATIVO.....	6
MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL.....	11
ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP–PED–PND–ODS.....	12
RESUMEN EJECUTIVO.....	14
RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA.....	15
SEGUIMINETO DE INDICADORES.....	20
PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO.....	22
PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	23
GLOSARIO.....	23

INTRODUCCIÓN

El **4to. Informe Anual de Resultados 2025**, tiene como finalidad dar cuenta de las actividades que el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora se planteó a realizar con el objetivo de mejorar la calidad del servicio de educación media superior en Sonora.

Este documento constituye un acto de transparencia y rendición de cuentas a la sociedad sonorense, mediante el cual se informa e integra con evidencia cuantitativa y cualitativa el avance de las actividades orientadas a consolidar el proyecto de transformación planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030, el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, el Programa Sectorial y, el Programa Institucional 2022 – 2027 respectivamente. Este último, tiene como objetivo avanzar hacia la implementación efectiva de la política educativa nacional desde una perspectiva local y regional.

En cuanto a su estructura, el informe se conforma de nueve apartados. A continuación de la presente introducción, se expone el **Marco Normativo**, que sienta las bases legales para la organización que rige el sistema de planeación en el Colegio. Este marco se inscribe dentro del Sistema Estatal de Planeación para el Estado de Sonora, siendo este, un instrumento que le confiere a la institución la competencia y las funciones para dar seguimiento, evaluación y hacer público los resultados de su gestión.

Posteriormente se presenta la **Misión y Visión Institucional**, donde se define de manera explícita el proyecto al cual se aspira en la formación educativa que ofrece el Colegio “una sólida formación integral a los alumnos”, en virtud de mejorar el servicio que certifique a las y los jóvenes que anhelan concluir con éxito su trayectoria educativa para incursionar al ámbito profesional y laboral.

El siguiente apartado muestra la **Alineación de la Estrategia PMP-PED-PND-ODS**, las estrategias y los objetivos del programa en armonía con las estrategias y objetivos en educación a nivel nacional y estatal, al igual que los *17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)* de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas. Esto asegura que el Programa Institucional del Colegio contribuya a las metas que priorizan estos documentos rectores.

Como parte del diagnóstico situacional, se incorpora un **Resumen Ejecutivo**. Este apartado permite dar a conocer el escenario y contexto institucional, con el propósito de visibilizar los esfuerzos que se han hecho para atender las problemáticas desde sus causas. Con la intención de responder con eficiencia y eficacia a las necesidades y exigencias presentadas en la comunidad educativa a principios del año 2025 se actualizó el contenido de la operación de la estrategia. Este proceso de análisis, se llevó a cabo en marco de la actualización de los Programas de Mediano Plazo (PMP) de todas las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Sonora. Por lo tanto, en el documento se incluye la publicación de los **Resultados de la Operación de la Estrategia** en cumplimiento de los *3 objetivos, 5 Estrategias y 25 Líneas de Acción*, así como el avance de las metas programadas en el apartado de **Seguimiento a Indicadores** compuesto por *7 Cédulas de*



Indicadores que han servido para monitorear el desempeño institucional vinculado a las actividades programadas.

En virtud de contribuir con el Gobierno del Estado de Sonora, se ha incorporado en la planeación operativa, proyectos que incentivan a las infancias y adolescencias en su desarrollo, al igual que, promover iniciativas de modernización institucional con el objetivo de reducir brechas burocráticas entre las personas y el gobierno. Esto responde a una doble prioridad: por un lado, el compromiso gubernamental transversal de garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes; y por otro, el impulso a la transformación digital de todas las instituciones para hacer más accesibles los servicios, a través de la digitalización. Estas prioridades se encuentran formalizadas en dos **Programas Especiales de Mediano Plazo**: *Programa Especial para la Atención Transversal de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes* y *el Programa Especial de Gobierno Digital*.

Por último, el apartado de **Proyectos Estratégicos**, destinado al reporte del seguimiento de los mismos. La aportación del Colegio de Bachilleres en este rubro, aunque no se materializa en proyectos propios dentro de este apartado, los objetivos del PMP están orientados al cumplimiento del PED 2022-2027.

MARCO NORMATIVO

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 11.- Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

ARTÍCULO 14.- Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

ARTÍCULO 15.- El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

ARTÍCULO 18.- Compete a las dependencias, en materia de planeación:

IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 19.- Las entidades paraestatales deberán:

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 21.- Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorenses; y

VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 35.- Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

ARTÍCULO 41.- Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

ARTÍCULO 42.- Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

ARTÍCULO 44.- Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 10.- Los componentes del Sistema Estatal son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

ARTÍCULO 28.- Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

ARTÍCULO 44.- El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DEL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL

ARTÍCULO 45.- En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

ARTÍCULO 49.- Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE LOS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

ARTÍCULO 51.- En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

ARTÍCULO 54.- En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos. Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

ARTÍCULO 64.- La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

ARTÍCULO 65.- Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;

II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;

III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;



IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;

V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y

VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

ARTÍCULO 67.- La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PED.

ARTÍCULO 76.- El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) Y SUS PROGRAMAS DERIVADOS (PMP)



MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Misión: Ofrecer una sólida formación integral a los alumnos, a través de una educación de calidad, que les permita el acceso a estudios superiores o su incorporación al ámbito laboral, para realizar su proyecto de vida.

Visión: Ser una institución de prestigio, con el mejor servicio educativo en el Estado de Sonora, que ofrezca una educación de calidad certificada y que genere confianza, seguridad y credibilidad ante la sociedad.

ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP-PED-PND-ODS

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
Objetivo Institucional: 1. Favorecer el ingreso, permanencia y egreso del estudiantado, con infraestructura educativa que garantice el trayecto por la educación media superior con acceso universal e inclusión.	OB01.E01.LA01	EG02.OB05.E07.LA01	Estrategia 1.2.9	ODS 2. Hambre cero
	OB01.E01.LA02	EG02.OB05.E01.LA01	Estrategia 2.3.1	ODS 3. Salud y bienestar
	OB01.E01.LA03	EG02.OB05.E04.LA01	Estrategia 2.3.2	ODS 4. Educación de calidad
	OB01.E03.LA02	EG02.OB05.E02.LA01	Estrategia 2.3.3	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico
	OB01.E03.LA03	EG02.OB05.E07.LA02	Estrategia 2.3.4	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura
	OB01.E04.LA01	EG02.OB05.E01.LA02	Estrategia 2.3.6	ODS 10. Reducción de las desigualdades
	OB01.E04.LA02	EG02.OB05.E02.LA02	Estrategia 2.4.3	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
	OB01.E04.LA03	EG02.OB05.E07.LA03	Estrategia 2.4.4	ODS 13. Acción por el clima
	OB01.E04.LA04	EG02.OB05.E01.LA03	Estrategia 2.6.1	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	OB02.E01.LA01	EG02.OB05.E01.LA03	Estrategia 2.7.11	ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
	OB02.E01.LA04	EG02.OB05.E04.LA03	Estrategia 2.7.5	
	OB02.E02.LA02	EG03.OB09.E01.LA03	Estrategia 2.7.8	
	OB02.E02.LA03	EG02.OB05.E07.LA04	Estrategia 4.3.1	
	OB02.E03.LA02	EG02.OB05.E01.LA04	Estrategia T2.4.1	
	OB02.E03.LA04	EG01.OB02.E04.LA05	Estrategia T3.6.1	
	OB05.E01.LA01	EG02.OB05.E01.LA05		
	OB05.E02.LA01	EG02.OB05.E10.LA10		
	OB05.E02.LA04	EG02.OB05.E10.LA11		
	OB09.E01.LA02	EG02.OB05.E10.LA13		
	OB09.E02.LA01	EG02.OB05.E10.LA14		
OB09.E02.LA03				
Objetivo Institucional: 2. Ofrecer servicios educativos de calidad, fortaleciendo la labor docente.	OB02.E01.LA02	EG02.OB05.E01.LA01	Estrategia 2.3.1	ODS 4. Educación de calidad
	OB02.E02.LA02	EG02.OB05.E07.LA01	Estrategia 2.3.2	ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura
	OB02.E03.LA02	EG02.OB05.E06.LA01	Estrategia 2.3.4	ODS 10. Reducción de
	OB04.E01.LA01	EG02.OB05.E07.LA02	Estrategia 2.3.5	
	OB04.E01.LA02	EG02.OB05.E01.LA02	Estrategia 2.4.3	
	OB04.E01.LA02	EG02.OB05.E06.LA02		
	OB04.E01.LA03	EG02.OB05.E07.LA03		
	OB04.E01.LA04	EG02.OB05.E06.LA03		
OB05.E02.LA01	EG02.OB05.E01.LA03			
	EG02.OB05.E07.LA04			

	OB05.E02.LA04	EG02.OB05.E01.LA04 EG02.OB05.E01.LA05	Estrategia 2.4.4	las desigualdades ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos
Objetivo Institucional: 3. Garantizar una educación inclusiva, promotora de los derechos humanos y de una cultura de paz, que contemple la creación de espacios seguros, el cuidado al medio ambiente, la salud física y socioemocional de la comunidad educativa, impulsar el deporte, la activación física, el arte y la cultura.	OB01.E01.LA03 OB01.E03.LA02 OB02.E03.LA02 OB03.E01.LA01 OB03.E01.LA02 OB03.E01.LA03 OB04.E01.LA03 OB05.E02.LA05 OB06.E01.LA01 OB06.E02.LA01 OB06.E02.LA02 OB06.E02.LA03 OB09.E01.LA01 OB09.E01.LA02 OB09.E01.LA03 OB09.E02.LA02	EG02.OB05.E02.LA01 EG02.OB05.E06.LA01 EG02.OB05.E07.LA01 EG02.OB05.E01.LA01 EG02.OB05.E04.LA01 EG02.OB05.E10.LA01 EG02.OB05.E08.LA01 EG02.OB05.E02.LA02 EG02.OB05.E07.LA02 EG02.OB05.E06.LA02 EG02.OB05.E01.LA02 EG02.OB05.E04.LA02 EG02.OB05.E10.LA02 EG02.OB05.E08.LA02 EG03.OB09.E01.LA03 EG02.OB05.E06.LA03 EG02.OB05.E07.LA03 EG02.OB05.E01.LA03 EG02.OB05.E08.LA03 EG02.OB05.E10.LA03 EG02.OB05.E04.LA03 EG02.OB05.E07.LA04 EG02.OB05.E01.LA04 EG02.OB05.E08.LA04 EG02.OB05.E10.LA04 EG02.OB05.E01.LA05 EG02.OB05.E10.LA05 EG02.OB05.E10.LA06 EG02.OB05.E10.LA07 EG02.OB05.E10.LA08 EG02.OB05.E10.LA09 EG02.OB05.E10.LA10 EG02.OB05.E10.LA11 EG02.OB05.E10.LA12 EG02.OB05.E10.LA13 EG02.OB05.E10.LA14	Estrategia 1.2.1 Estrategia 1.2.9 Estrategia 2.3.1 Estrategia 2.3.2 Estrategia 2.3.3 Estrategia 2.3.4 Estrategia 2.3.5 Estrategia 2.3.6 Estrategia 2.4.3 Estrategia 2.4.4 Estrategia 2.5.1 Estrategia 2.5.2 Estrategia 2.5.3 Estrategia 2.5.4 Estrategia 2.6.1 Estrategia 2.6.2 Estrategia 2.7.11 Estrategia 2.7.5 Estrategia 2.7.8 Estrategia 3.2.8 Estrategia 4.3.1	ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 5. Igualdad de Género ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 13. Acción por el clima ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

			Estrategia T1 .4.2 Estrategia T1 .4.3 Estrategia T1 .4.4 Estrategia T1 .4.5 Estrategia T2.4.1 Estrategia T3.5.1 Estrategia T3.5.2 Estrategia T3.5.4 Estrategia T3.6.1	
--	--	--	--	--

RESUMEN EJECUTIVO

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora es un organismo descentralizado de la administración pública estatal, creado en 1975 con el objeto de impartir e impulsar la educación de tipo medio superior correspondiente al nivel de bachillerato. La institución cuenta con facultades para ofrecer educación en modalidad escolar y extraescolar y emitir certificados de los estudios cursados; Hasta el año 2025 se han formado y certificado más de 220,000 personas. Opera 30 planteles de administración directa, en los cuales recibe en sus aulas a 29,750 estudiantes, cifra que fluctúa según el semestre y, representa el 18.27% de la cobertura estatal. En relación al índice de absorción, se registró un 23.11% de alumnado que egresó de educación secundaria, el cual optó y fue seleccionado para ingresar al COBACH. Así lo refleja datos estadísticos capturados por la Dirección de Planeación. Se cuenta también con 28 escuelas particulares incorporadas al subsistema, que en su conjunto suman una matrícula de 2,213 estudiantes, a los cuales se les brinda validez.

Con el impulso a nivel nacional de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) en 2019, orientada a la mejora continua de la educación con especial énfasis en el desarrollo humano integral, más aún, las últimas reformas a la Ley General de Educación, que busca favorecer la inclusión e igualdad sustantiva de las personas para integrarse al sistema educativo. En ese contexto y con ánimos de mejorar la calidad de la educación concorde a la nueva visión nacional, se han promovido diferentes acciones. Por ejemplo, la implementación del Nuevo Marco Curricular Común (NMCC) que ha significado una labor que ha requerido la participación entre autoridades educativas, personal directivo y docente para así transitar a ese nuevo modelo educativo de manera ordenada, que ha sido implementado en el Colegio a partir de 2023. Esta responsabilidad invita al personal docente a capacitarse y fortalecer su perfil, y así mismo, ser agentes de cambio al compartir las experiencias y conocimientos pedagógicos que enriquecen la práctica educativa, ser actores claves en la

elaboración de nuevos materiales didácticos, así como la revisión y actualización de los planes y programas de estudio congruente con la NEM. De la mano se han ejecutado acciones como reformas al marco legal interior en armonía con la legislación federal, así como la reorganización de la estructura orgánica, que van desde la creación de una área jurídica y la Unidad de Perspectiva e Igualdad de Género (UPIG) para la atención en temas relacionados con acoso, exclusión y discriminación, que tienen como objetivo eliminar esas conductas, aunado a eso, la creación de protocolos contra estos actos que tiene efecto de aplicación para toda la comunidad educativa. De acuerdo a lo anterior, y con el ánimo de fortalecer el servicio, una de las prioridades es el acompañamiento de la institución a las y los jóvenes para velar por el cuidado socioemocional y mejorar la atención, en especial, al alumnado que enfrenta Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP), de hecho el objetivo es lograr convertir los planteles en zonas seguras en donde se pueda brindar apoyo y orientación al estudiante que lo requiera, esto a través de programas integrales en los planteles, que ha requerido de un plan de trabajo para capacitar a las y los docentes, identificar a los educandos que presentan condiciones, discapacidad o problemas disciplinares, a fin de poder atender oportunamente y lograr que egresen de la escuela. Por otra parte, estos cambios también son acompañados por la modernización institucional, a través de la renovación y digitalización de los trámites y servicio. Hoy en día la digitalización, ha significado un ahorro en las finanzas, ha reducido el trabajo administrativo en los planteles, y beneficiado directamente al alumnado y docente, ya que se cuenta con diversas opciones para el servicio de control escolar.

En el ámbito de eventos deportivos, culturales y académicos, la institución se ha convertido en un importante promotor. Cada año destina recursos a programas como el Concurso Estatal Académico y Cultural, evento deportivo COBACHADA y las Olimpiadas en Ciencias Experimentales. Por otro lado, se fomenta y respalda a las y los estudiantes para que participen en convocatorias externas, logrando resultados destacables a nivel estatal, nacional e internacional, siendo la comunidad educativa un referente en las competencias.

RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA

OBJETIVO 1. Favorecer el ingreso, permanencia y egreso del estudiantado, con infraestructura educativa que garantice el trayecto por la educación media superior con acceso universal e inclusión.

ESTRATEGIA 1. Mejorar las instalaciones de los planteles con equipamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa para favorecer la inclusión de la población estudiantil.

Acciones realizadas:

- **Laboratorios:** De acuerdo al programa de trabajo para el mejoramiento y mantenimiento de los centros de cómputo en los 30 planteles, un equipo técnico acudió a los planteles para realizar remplazo de cableado estructurado en los laboratorios de informática y brindar asistencia técnica, con el objetivo de optimizar la conectividad a internet. Durante el último

trimestre de 2025, se adquirió equipo perimetral de seguridad (Fortigate 600F) para la red Cobach, en centro de datos. También se instalaron los switches de core correspondientes y la interconexión por medio de fibra óptica para mejor velocidad y rendimiento en el tráfico de red.

- **Mantenimiento, equipamiento y servicios básicos:** Se rehabilitó el área administrativa, aula y baños del plantel Obregón II, la construcción un edificio en el plantel California, así como la adquisición de más de 328 mesabancos y 14 minisplit, entre otras acciones para mejorar los espacios en los planteles.

ESTRATEGIA 2. Reducir la deserción y abandono escolar en los planteles, a partir de la mejora integral del servicio educativo.

Acciones realizadas:

- **Gestión de estímulos a estudiantes:** Se actualizó la matrícula de estudiantes que reciben la Beca Benito Juárez del Gobierno Federal, la cual registró a 29,750 estudiantes para el ciclo escolar 2025-2025. Se gestionó el apoyo a 1007 estudiantes con la exención por algún servicio o trámite que ofrecen los planteles.
- **Estrategias de reforzamiento y recuperación académica:** Con el propósito de regularizar a estudiantes con materias reprobadas, en el periodo se atendió a 6,692 estudiantes con las estrategias siguientes: Estrategia de Recuperación Académica para Estudiantes en Estatus de Baja Temporal, Estrategia de Recuperación Académica Semestre PAR 2025 y Programa de Recursamiento Mixto Semestre PAR 2025. Respecto a los cursos de verano, se atendieron a 4,184 alumnos-asignatura.
- **Servicio social:** Un total de 7,290 estudiantes que concluyeron el servicio social, de un total de 9,134 inscritos. A principios del mes de diciembre, dio inicio el registro para la asignación y autorización de proyecto de servicio social, lo que reflejó 8,947 estudiantes inscritos a un proyecto.
- **Prácticas preprofesionales:** A fin de reforzar los conocimientos adquiridos en el aula y desarrollar las competencias del estudiante para poder vincularse al entorno laboral con éxito, se llevaron a cabo las prácticas preprofesionales. En esta etapa, lograron concluir 8,701 estudiantes del quinto semestre, completando un total de 150 horas en las diferentes Capacitaciones para el Trabajo.
- **Vinculación institucional:** En el periodo se firmaron 8 convenios con diferentes instituciones, tanto con el sector público, sector privado y organizaciones civiles, para beneficio de las y los estudiantes. De igual forma, estas acciones permiten establecer las bases de colaboración en beneficio mutuo.

- **Revisión y actualización del Programa de Estudios:** Se llevó a cabo una revisión y análisis de los programas de estudio de la Formación Laborar Básica (FLB), buscando mantenerlos actualizados en los términos de la NEM, por lo que fue necesario convocar a las y los docentes en mesas de trabajo. Estas FLB son en áreas de: Informática, Servicios Turísticos, Contabilidad y Gastronomía y Nutrición.
- **Materiales educativos:** Se inició con los trabajos pertinentes para la elaboración, diseño y actualización de los materiales. Se concluyeron con las nuevas ediciones para el cuarto, quinto y sexto semestre del componente de formación fundamental y currículum ampliado de acuerdo al NMCC.

OBJETIVO 2. Ofrecer servicios educativos de calidad, fortaleciendo la labor docente.

ESTRATEGIA 1. Reforzar la práctica educativa y la mejora continua del servicio, a partir de procesos de capacitación, formación, actualización y revalorización docente, tomando en cuenta la pertinencia y contexto local.

Acciones realizadas:

- **Fortalecimiento del perfil docente:** Se llevaron a cabo capacitaciones y talleres dirigido al profesorado sobre los contenidos de Módulos de Aprendizaje como parte de una estrategia para la implementación del Nuevo Marco Curricular Común en las aulas. Así como acompañamiento por parte del equipo técnico a los docentes. También, se impartieron cursos y talleres de inducción bajo el esquema que plantea la Nueva Escuela Mexicana. Esta actividad ha beneficiado a las y los 1,214 docentes y 29,485 estudiantes.
- **Programa de promoción a cargos de función directiva o de supervisión en EMS de USICAMM:** Se dio seguimiento al programa, mediante diversas actividades, como visitas de supervisión a los 30 planteles, asistencia a eventos fuera del Estado relacionados con el desarrollo académico y reuniones con personal directivo. En este proceso participaron un total de 18 docentes, 13 a puestos de la dirección de plantel y 5 a la subdirección.
- **Proceso de renovación de nombramientos de USICAM:** Se llevó a cabo un proceso inédito de renovación de cargos con función directiva que transcurrió en paralelo al proceso de promoción a cargos con función directiva. En este proceso participaron 23 directivos de planteles, 11 al puesto de dirección de plantel y 12 a la subdirección con el fin de renovar el puesto directivo en el plantel correspondiente.
- **Proceso de admisión USICAMM:** Se asignaron 302 plazas vacantes de docentes, de un total de 679 participantes asignadas en un evento público.

- **Proceso de cambio de centro de trabajo USICAMM:** Se realizó el evento público, en modalidad virtual, para los aspirantes registrados en las listas ordenadas provistas por la USICAMM, que desean un cambio de zona escolar. Esta convocatoria conto con la participación de 45 docentes, de los cuales 27 fueron beneficiados, 17 declinaron y 1 no se presentó.
- **Reconocimiento a la práctica educativa:** La Maestra Lilian Beatriz Martínez López, del Plantel Jesús Guillermo Careaga Cruz, participó con la narrativa “Metodologías didácticas con enfoque sociocognitivo y socioemocional para fortalecer el aprendizaje del inglés y el desarrollo integral del estudiante de preparatoria”. La maestra fue acreedora del Reconocimiento a la Práctica Educativa 2025.
- **Comunidades del Aprendizaje:** En el año se llevaron a cabo reuniones, en donde participaron docentes de los 30 planteles. Estas reuniones son enfocadas a la toma de decisiones colegiadas, crear espacios de reflexión orientado a mejorar el servicio educativo en los centros escolares, así como la revisión de los Planes de Mejora Continua, la definición de estrategias y metas y seguimiento de proyectos escolares comunitarios (PEC).

OBJETIVO 3. Garantizar una educación inclusiva, promotora de los derechos humanos y de una cultura de paz, que contemple la creación de espacios seguros, el cuidado al medio ambiente, la salud física y socioemocional de la comunidad educativa, impulsar el deporte, la activación física, el arte y la cultura.

ESTRATEGIA 1. Asegurar el acceso a la cultura, el arte, la recreación, el deporte y la activación física, que fomente el bienestar y el cuidado integral de la comunidad estudiantil en los planteles.

Acciones realizadas:

- **Eventos deportivos “COBACHADA”:** Se realizaron los juegos deportivos edición 2025, los cuales se organizaron en cuatro sedes: zona sur, en la ciudad de Navojoa y Obregón; zona norte, en la ciudad de Puerto Peñasco; y zona centro, en la ciudad de Hermosillo, en la que participó alumnado de los 30 planteles. Es importante destacar la participación del alumnado de las escuelas incorporadas en estos eventos deportivos. La inversión fue de \$ 945,964.50.
- **Concurso Estatal Académico y Cultural:** Participaron un total de 5,479 estudiantes de los 30 planteles de administración director y escuelas incorporadas: 3,584 participantes en la Rama Académica y 1,895 en la Rama Cultural. La inversión fue de \$ 875,982.90.
- **Olimpiadas de Ciencias Experimentales:** Se contó con la participación de 103 estudiantes de los 30 planteles, en donde concursaron en las diferentes categorías de Matemáticas, Biología, Física, Química e Informática. En conjunto a la difusión y seguimiento de las convocatorias, se implementó un proyecto de mejora en los laboratorios

con el fin de mejorar esos espacios para fines académicos. Para el desarrollo operativo de estas olimpiadas se invirtieron \$34,078.00.

- **Fomento a la lectura y fortalecimiento bibliotecario:** Se crearon círculos de lectura, se promovieron charlas con escritores sonorenses, talleres y concursos de composición literaria en los 30 planteles. También se presentaron capacitaciones al personal encargado de bibliotecas, así como la promoción de programa federal Nidos de lectura y escritura creativa, con parte de una estrategia para impulsar prácticas lectoras y de escritura.

ESTRATEGIA 2. Promover espacios de convivencia armónica, a través de acciones que favorezcan la inclusión, el respeto a la diversidad y a los derechos humanos.

- **Protocolo para la Prevención y Atención de la Violencia de Género 2025:** Con el objetivo de contar con un documento que permita orientar y servir de guía a las personas servidoras públicas ante la posibilidad de actos de violencia por razones de género en los planteles, se llevó a cabo una revisión y actualización del protocolo como parte de las acciones para mejorar los espacios de convivencia, conservar la paz y el respeto en las aulas. En consecuencia, se brindaron charlas, capacitaciones, talleres, así como la difusión de materiales para la prevención y atención a denuncias en planteles.
- **Programa Acción Tutorial:** Se llevó a cabo la actualización del programa, con el fin de apoyar y dar seguimiento académico a las y los estudiantes, a través de un plan de trabajo semestral, en el cual participaron 31 tutoras y tutores. Se proporcionaron los materiales necesarios para la implementación y se dieron a conocer los lineamientos y el seguimiento. Este programa ha beneficiado a los más de 29,584 estudiantes de los 30 planteles con apoyo académico al alumnado.
- **Formación socioemocional:** Se brindaron más de 30,941 atenciones por parte de orientadores educativos dirigidos a estudiantes, madres, padres y/o tutores en los 30 planteles. Estas actividades sirven para apoyar al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Inclusión Educativa:** Se dio seguimiento de las acciones del Programa Institucional de Inclusión Educativa, entre las actividades fue actualizar el padrón de estudiantes que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación (BAP) Reunión con docentes de apoyo que fungen como son responsables de implementar el programa en su plantel, así mismo se brindaron capacitaciones a 22 docentes sobre el uso y manejo de la plataforma BOXIE que funciona como herramienta para generar materiales didácticos.

SEGUIMIENTO DE INDICADORES

El presente apartado tiene como objetivo poner a disposición de la ciudadanía información clara, ordenada y accesible sobre los indicadores que utiliza Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora para dar seguimiento a sus compromisos, objetivos y acciones en el marco del Programa de Mediano Plazo.

La difusión de esta información forma parte de los esfuerzos institucionales para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo conocer el desempeño de la dependencia, los resultados alcanzados y las áreas en las que se identifican oportunidades de mejora.

Actualmente, Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora cuenta con un total de 7 indicadores, los cuales constituyen herramientas fundamentales para medir el avance de las acciones implementadas, identificar su evolución a lo largo del tiempo y evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La información que se presenta corresponde al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal que se reporta. No obstante, es importante precisar que estos datos no representan necesariamente el resultado definitivo del año, ya que cada indicador cuenta con una frecuencia de actualización específica.

La dependencia realiza un seguimiento permanente con cortes trimestrales, en el cual se registran las variaciones y avances de cada indicador.

N°	Nombre	Datos del Indicador	2022	2023	2024	2025
1	Porcentaje de Eficiencia Terminal	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 69.00	65.65	73.87	78.23	82.48
2	Porcentaje de retención	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 91.00	91.52	94.81	94.28	93.96
3	Porcentaje de alumnado que aprobó la totalidad de sus materias en el ciclo escolar	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 75.00	76.04	83.79	83.37	84.95

4	Porcentaje de docentes que cuentan con capacitación integral y formación continua para mejorar el proceso educativo.	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 24.00	100.00	100.00	100.00	100.00
5	Porcentaje de planteles con infraestructura, equipamiento y servicios básicos que garanticen el acceso universal a la educación nivel media superior con inclusión.	Sentido: Ascendente Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 85.00	100.00	100.00	100.00	100.00
6	Porcentaje de alumnado que participa en actividades extracurriculares como en actividades físicas, disciplinas deportivas, culturales y académicas.	Sentido: Constante Unidad: Porcentaje Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 85.00	100.00	100.00	100.00	100.00
7	Número de planteles con implementación de programas de inclusión y equidad de género, programas de prevención de violencia, protocolos de actuación y promoción de la convivencia armónica.	Sentido: Ascendente Unidad: Absoluto Tipo: Gestión Periodo base: 2021 Línea base: 10.00	100.00	100.00	100.00	100.00

PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO

Programa Especial de Gobierno Digital

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
4	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.	3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital	Se avanzó en los proyectos para digitalizar los trámites y servicio "Duplicado de certificado final de estudios y certificado parcial", "Incorporación de escuelas particulares" y "Renta del teatro auditorio".	Aún no se implementan los proyectos, se está a la espera de las indicaciones por parte de la Subsecretaría de Gobierno Digital
5	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.	3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.	Durante el periodo se revisaron y actualizaron los 4 trámites y servicios para lograr que el público en general interesado, acceda con facilidad y entendimiento sobre los requisitos y pasos a seguir.	
6	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.	3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.	Se trabajó con la Subsecretaría de Gobierno Digital con el objetivo de digitalizar los 4 trámites y servicios. Se llevaron a cabo reuniones en la que se mostraron los proyectos de digitalización.	No se han concretado los proyectos, por cuestiones de lograr unas sistematización de Iso mismos acorde a la necesidades del Colegio
7	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	Adquisición e implementación de equipo perimetral de seguridad (Fortigate 600F) para la red Cobach, en centro de datos.	

Programa Especial del Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES							
PROGRAMA / ACCIÓN	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	¿CÓMO BENEFICIA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?	COBERTURA (0 A 17 AÑOS BENEFICIADA)	MUNICIPIOS CON COBERTURA	INVERSIÓN EN 2025 (EJERCICIO FISCAL 2025)	FUENTE DEL FINANCIAMIENTO
Programa Integral de Orientación Educativa	Brindar al educando atención con problemas socioemocionales y/o físicos.	Charlas, talleres, capacitaciones, foros, entre otras actividades.	Promover la cultura de paz, prevención de la violencia y el delito	29,485 alumnado	30 planteles repartidos en los 18 municipios y localidades en el Estado de Sonora.	No se cuenta con el presupuesto desagregado ya que este programa se cubre con la carga académica	*Ingresos propios *Subsidio Estatal *Subsidio Federal
		Conformar el padrón de alumnado con condiciones emocionales y/o físicas.	Se implementan estrategias para ofrecer atención psicológica, regulación emocional, formación socioemocional. Garantizar la permanencia y egreso del alumnado	29,485 alumnado	30 planteles repartidos en los 18 municipios y localidades en el Estado de Sonora.	No se cuenta con el presupuesto desagregado ya que este programa se cubre con la carga académica	*Ingresos propios *Subsidio Estatal *Subsidio Federal
		Se apoya con estrategias de orientación vocacional en el que aboran diferentes temáticas	Estrategias enfocadas a desubrir su vocación y profesión.	9208 alumnado de quinto semestre	30 planteles repartidos en los 18 municipios y localidades en el Estado de Sonora.	No se cuenta con el presupuesto desagregado ya que este programa se cubre con la carga académica	*Ingresos propios *Subsidio Estatal *Subsidio Federal
Programa Institucional de Inclusión Educativa	Dar atención a estudiantes que enfrentan BAP	Formación y actualización a docentes en inclusión educativa	Se brindaron capacitaciones al personal docente en temas relacionados a la inclusión educativa	1,200 docentes	30 planteles repartidos en los 18 municipios y localidades en el Estado de Sonora.	No se cuenta con el presupuesto desagregado ya que este programa se cubre con la carga académica	*Ingresos propios *Subsidio Estatal *Subsidio Federal
		Conformar el padrón de alumnado que enfrenta BAP y atender con estrategias enfocadas a alumnado con discapacidad, trastornos del neurodesarrollo y dificultades de aprendizaje.	Se llevó a cabo el registro durante el semestre con el fin de identificar a las y los alumnos con BAP	29,485 alumnado	30 planteles repartidos en los 18 municipios y localidades en el Estado de Sonora.	No se cuenta con el presupuesto desagregado ya que este programa se cubre con la carga académica	*Ingresos propios *Subsidio Estatal *Subsidio Federal
Programa Acción Tutorial	Mejorar el desempeño académico en el plantel	Se elabora un programa de trabajo enfocado a identificar y atender al alumnado con problemas de disciplina y problemas personales.	Garantizar la permanencia. Disminuir del abandono con acciones orientadas a fortalecer el proceso educativo	29,485 alumnado	30 planteles repartidos en los 18 municipios y localidades en el Estado de Sonora.	No se cuenta con el presupuesto desagregado ya que este programa se cubre con la carga académica	*Ingresos propios *Subsidio Estatal *Subsidio Federal



PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Esta institución pública no cuenta con proyectos estratégicos individuales. Su contribución se orienta al fortalecimiento y cumplimiento de los proyectos estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, así como en otros instrumentos de planeación y acciones coordinadas con diversas instancias gubernamentales, en atención a los objetivos y prioridades de la administración estatal.

GLOSARIO

Absorción: Indicador educativo que mide la atención de alumnado egresado de secundaria y la incorporación a la educación media superior.

BAP: Barreras de Aprendizaje y la Participación.

Cobertura: Indicador que mide la capacidad para atender a la población en edad de estudiar bachillerato.

COBACH: Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.

Colegio: El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.

Eficiencia terminal: Indicador que mide el porcentaje de alumnado que concluyó sus estudios.

EMS: Educación Media Superior.

Módulos de Aprendizaje: Libros de texto.

NEM: Nueva Escuela Mexicana.

NMCC: Nuevo Marco Curricular Común.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

Plan de Mejora Continua: Instrumento de planeación escolar.

PMP: Programa de Mediano Plazo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

Retención: Indicador que mide el porcentaje de alumnado que permanece en sus estudios.

USICAMM: Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.



COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA



COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE SONORA



SECRETARÍA DE
**EDUCACIÓN
Y CULTURA**
GOBIERNO
DE SONORA



ANIVERSARIO



Oficio No. DG/098-2026

Hermosillo, Sonora a 26 febrero del 2026

Lic. Karla Paulina Ocaña Encinas
Jefa de la Oficina del Ejecutivo Estatal
PRESENTE.-

En cumplimiento a los Lineamientos para la Elaboración y Actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus Programas Derivados (PMP), así como a lo establecido en el numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I, de fecha 24 de marzo de 2022, los cuales disponen que:

"(...) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico Los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el artículo 65, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG)".

Por medio del presente, se remite en tiempo y forma, en versión digital, el Informe Anual de Resultados 2025 del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora para su publicación en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG).

Asimismo, se hace de su conocimiento que este organismo difundirá el Informe Anual de Resultados 2025, así como las versiones originales y actualizadas de nuestro Programa de Mediano Plazo en la plataforma oficial de nuestra institución.

Quedamos atentos a la apertura del Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a efecto de realizar la captura correspondiente al seguimiento de los indicadores establecidos en nuestro Programa de Mediano Plazo, en congruencia con la información contenida en el Informe Anual de Resultados.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Director General

Dr. Rodrigo Arturo Rosas Burgos
C.c.p. Archivo y Minutario.
HAB/FJVR/afr



COLEGIO DE
BACHILLERES DEL
ESTADO DE SONORA

DIRECCIÓN GENERAL

X A